

Turismo y políticas públicas en México

DOI: 10.2436/20.8070.01.147

Dr. Hernando Avilez Pineda

Facultad de Turismo
Universidad Autónoma de Guerrero, México.
E-mail: havip375@hotmail.com

Dra. Teresa de Jesús Rivas Pérez

Facultad de Turismo
Universidad Autónoma de Guerrero, México.
E-mail: teripe1@yahoo.com.mx

Dra. Ma. Elvia Chavarría Solís

Facultad de Turismo
Universidad Autónoma de Guerrero, México.
E-mail: alemania196387@hotmail.com

Resumen

La preocupación por la implementación de las políticas públicas refleja una realidad con cambios que no remecen la realidad, por lo que se torna difícil el proceso de ejecución por la laxitud de la autoridad responsable y los escenarios posibles deseados se prolongan en detrimento del sector turístico. Por lo anterior, se hace necesario promover acuerdos que lleguen y tengan la oportunidad de vislumbrarse en espacios políticos con el propósito de que las autoridades turísticas atiendan la emergencia de acatar y responder a las políticas públicas en turismo. El conocimiento de los territorios turísticos, las discusiones y propuestas que se construyan a partir de investigaciones, deben llegar a encuentros de discusión política; así como los posibles nuevos acuerdos no pueden tener un desarrollo sin que la reflexión normativa esté presente. Es, entonces, una tarea el buscar y propiciar, en la medida de lo posible, la participación y discusión, con proyección a incidir en la realidad de la aplicación de las políticas públicas en los destinos que son impactados por soslayar la normatividad turística. Se vislumbró la preocupación de que la academia y el pensamiento de la legalidad llegue a los destinos impidiendo la transformación del territorio, por lo que, el objetivo del presente trabajo es analizar desde la perspectiva crítica la laxa omisión a la normatividad editada y promulgada en las políticas públicas de los programas sectoriales de turismo que buscan preservar los ecosistemas e impactos indeseados en los destinos anfitriones.

Una reflexión y análisis bibliográfico sobre las políticas en materia de turismo y los beneficios y consecuencias de esta trascendente actividad, a partir de los objetivos contenidos en el Programa Sectorial de Turismo vigente. Un documento que invita a la reflexión precisamente por la importancia que tiene la actividad turística para países receptores como es el caso de México.

Palabras clave: políticas públicas. programa sectorial de turismo. plan nacional de desarrollo.

1 INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas. Antecedentes:

En la sociología, las políticas públicas se pueden identificar entre otros, tres grandes arquetipos teóricos de análisis:

El primero es el funcionalista. - El cual considera al estado, como la entidad encargada de atender a todas las demandas sociales, es decir el Estado como figura paternalista y benefactora. Desde esta perspectiva las políticas públicas deben de ser, la respuesta a estas instancias sociales y se conciben desde un ángulo de optimización de las decisiones colectivas y de racionalidad de los comportamientos. En este arquetipo se ubican:

- La racionalidad absoluta; y
- La racionalidad limitada

Entonces, el arquetipo funcionalista concibe a las políticas públicas como: una función del estado, totalmente vertical y que pretende satisfacer las demandas de la sociedad. Es así como diferencia la función de la utilidad de un hecho social. (Durkheim, 2001).

El segundo es el de dominación de una determinada clase social.- En este arquetipo, el Estado se encuentra totalmente dominado por una determinada clase social tal como lo proponen los Marxistas y los Neomarxistas tales como (Lukács, 1973); (Habermas, 1984) o por grupos específicos, es decir los que se constituyen en el campo de estudio de la sociología, llamado: Estudio de las clases y de las organizaciones.

Por consiguiente, en este arquetipo de dominación, el estado tiene un margen de autonomía muy estrecho y está muy relacionado y sometido a los intereses de una clase o de un grupo dominante, por lo tanto, se puede resumir que en este arquetipo, las políticas públicas atienden y reflejan preferentemente los intereses de la clase y grupos dominantes.

El tercero, es el llamado enfoque organizacional. - Este arquetipo, se centra en:

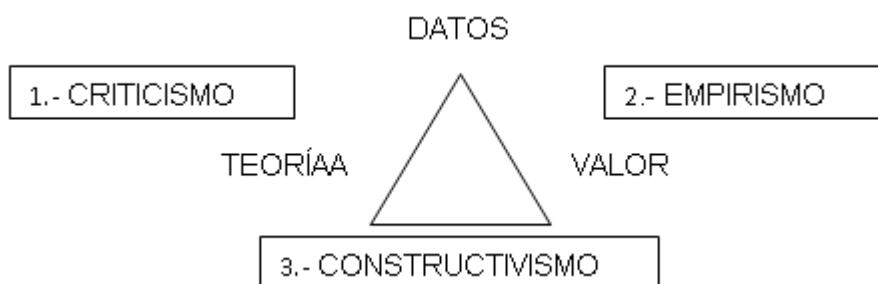
- la distribución del poder,
- en las interacciones entre actores a través de la representación y
- de la organización, según el enfoque neocorporativista (Muller, 1982).

Y se interesa en la organización, que encuadra a las interacciones, tal como lo propone el institucionalismo de (March y Olsen, 1997). Es decir, en la sociología, las políticas públicas pueden ser examinadas:

- verticalmente, como consecuencia de un estado paternalista o benefactor o,
- como el reflejo de los intereses de la clase o grupos dominantes o,
- como las formas de distribución de poder mediante las interacciones enmarcadas de la organización.

En las ciencias sociales, se elabora una concepción trilateral de la ciencia, que comparte tres aspectos (Galtung, 1967) que se presentan en la gráfica siguiente:

Figura 1 – Concepción trilateral de la ciencia.



Fuente: Galtung, 1967

Tras el criticismo fenomenológicamente sensible, de los vínculos que se establecen entre los datos empíricos y los valores relevantes que se derivan de la conciencia crítica, el análisis hecho por el empirismo clásico, intenta comprender y aprender por qué el mundo empírico es como parece ser e intenta prevenir *ceteris paribus* su futuro probable. Luego la teoría y el valor se combinan para la creación de objetivos, obteniéndose las imágenes de los escenarios futuros, entre los cuales se destaca el escenario futuro preferido y la explicación teórica capaz de explicar el mundo potencial que incluye esa imagen del escenario futuro preferido, como una posibilidad entre varias.

En lo que respecta a las políticas públicas, se pueden identificar, entre otros, tres grandes arquetipos teóricos de análisis.

El funcionalista, el cual considera al Estado como la entidad encargada de atender todas las demandas sociales, es decir, el Estado como figura paternalista y benefactora. Desde esta perspectiva, las políticas públicas deben ser las respuestas a estas instancias sociales y se conciben desde un ángulo de optimización de las decisiones colectivas, de racionalidad de los comportamientos. En este modelo se ubica la visión de la racionalidad absoluta y de la racionalidad limitada. En pocas palabras, la teoría funcionalista concibe a las políticas públicas como una función del Estado totalmente vertical y que pretende satisfacer las demandas de la sociedad.

El segundo modelo de análisis es el que plantea que el Estado se encuentra dominado por una determinada clase social, tal como lo forman los enfoques marxistas y neomarxistas posteriores (Lukács, 1973); (Habermas 1984) o por grupos específicos, los cuales son el campo de estudio de la sociología de las clases y de las organizaciones.

Desde este punto de vista, el Estado tiene un margen de autonomía muy estrecho en relación a los intereses de una clase o de un grupo y, por lo tanto, se puede resumir este enfoque teórico concibiendo a las políticas públicas como el reflejo de los intereses de los grupos dominantes.

El tercer enfoque teórico, llamado organizacional, se centra en la distribución del poder y en las interacciones entre actores a través de la representación y de la organización, según el enfoque neocorporatista (Jobert y Muller, 1987), y se interesa en la organización que encuadra estas interacciones, tal como lo propone el modelo neoinstitucionalista (March y Olsen 1997).

Es decir, según la sociología, las políticas públicas pueden ser examinadas verticalmente como consecuencia de un estado paternalista y benefactor, o como el reflejo de los intereses de los grupos dominantes o como formas de distribución de poder.

Tomando en cuenta los diferentes enfoques teóricos, se puede encontrar como regularidad y puntualizar que las políticas públicas son un conjunto de decisiones cuya intención es la distribución de determinados bienes o recursos dentro de un sistema social históricamente determinado, según (Easton, 1965: 96) “la política pública puede definirse

como un conjunto de decisiones que toma la autoridad para distribuir los elementos de valor dentro de la sociedad”

En este proceso de distribución se encuentran en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos. Desde el punto de vista de la administración pública (Acerenza, 2008). Es el marco del condicionamiento mediante el cual el gobierno establece los objetivos y da la normatividad que rige las actividades de la comunidad

Hay una modalidad importante en lo que respecta a la definición de las políticas públicas y es el referido a lo que los Estados deciden o no realizar. Esto no significa que el no actuar es una política pública, sino que la decisión de no actuar ante un determinado problema constituye en sí misma una política pública. (Arias, 1996)

Por otra parte, ninguna de estas aproximaciones ofrece tampoco el matiz necesario para comprender a las políticas públicas como resultado de una decisión consciente del estado, derivadas de la participación y de las pretensiones de la sociedad, que posibiliten determinar los objetivos, estrategias e instrumentos que permitan lograr el desarrollo deseado, con metas e indicadores para medirlas.

Porque tal y como señala (Kauffer, 2008) las políticas públicas deben definir las normas y lineamientos de la más alta categoría en una determinada materia, y en muchos casos deben inscribirse en la base constitucional o en la propia ley reglamentaria. Las políticas públicas deben tomar en cuenta las diferencias de opinión, los consensos y desacuerdos; los ciudadanos deben tener la oportunidad de participar en su gestión, diseño, ejecución y evaluación.

Lamentablemente, la postura de (Kauffer, 2008) con la cual, todos coincidirían completamente, es más una utopía que una realidad para la mayoría de los pueblos. La cotidianidad se centra, sobre todo, en el segundo enfoque: las políticas públicas en muchos países, en especial los denominados subdesarrollados y en particular en México responden y corresponden a los intereses de los cotos de poder, a los cuales ni siquiera se denomina clases, dado que el proceso de globalización neoliberal ha concentrado y concentra, de manera extremadamente acelerada, la riqueza en cada vez menos manos.

2 METODOLOGÍA

La investigación es de carácter cualitativo debido a que explican aspectos sociales, culturales, opiniones y actitudes (Joubish et al., 2011) de carácter documental dado que intenta explicar la realidad en su contexto, al analizar autores varios, se encontró la concomitancia de ideas que reflejan la intención del trabajo ahora presentado para su escrutinio y divulgación. Por lo que, en una primera etapa se analizó autores que abordan un posicionamiento recto y veraz de una política pública que se emite para solucionar un problema y en una segunda etapa se identificó autores que abordan la permisividad de la autoridad y su gobernanza que aducen retórica para no aplicar las normas por así convenir a sus intereses, trasgrediendo su propia razón de ser y en otra vertiente se percibe autoridad omisa.

La investigación tiene el propósito de listar hechos recurriendo a la objetividad de las políticas públicas emitidas para impulsar un sector vibrante por la capacidad de atraer visitantes o turistas y con ello dinamizar la economía de los destinos de litoral que son los más seductores y en consecuencia los que presentan mayor destrucción de los entornos y sus ecosistemas, en tal virtud, la metodología cualitativa posibilita aproximarse a escenarios apropiados y poder discernir y explicar que en turismo no todo son bondades que abonan a un aprovechamiento racional de los recursos.

Por lo que, para la presente investigación se hizo acopio de autores que visibilizan la realidad en otra dimensión que la autoridad ha permitido llegar a excesos, intolerancia y permisividad, en este sentido, el trabajo explora aumentar la posibilidad de obtener una comprensión del tema de investigación (Denzin y Licoln, 2000), y acciones humanas en dos destinos icónicos para México que bifurcan las políticas públicas en total laxitud, lo cual es entendible en Acapulco cuya génesis es a partir de un pequeño pueblo de pescadores y se desarrolla sin ningún ordenamiento territorial con consecuencias desfavorables a su orografía de espectáculo de naturaleza y su belleza estética.

Lo que no es válido para Cancún que emerge como destino Integralmente Planeado con políticas públicas perfectamente definidas, para hacer florecer un desarrollo ahora rebasado por políticas públicas nacionales y gobierno local voraz que solo objetiva el lucro inmediato en menoscabo del debilitamiento de sus recursos, fuste de su fantasía de destino, incrementando la posibilidad de desatender y entender que los recursos son limitados que demandan acciones concretas sin demora que lentifiquen el deterioro ambiental y la pobreza de sus territorios y comunidad receptora.

3 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEXICANAS EN TURISMO

En la realidad mexicana el binomio políticas públicas – turismo es objeto de muchas reflexiones y de muy pocas acciones. O al menos, para ser justos, de muy pocas acciones efectivas, que puedan ser proyectadas como modelos propios de la observancia a las políticas públicas que sistemáticamente son soslayadas o ignoradas por los sectores turísticos, así como, la autoridad competente, fundamentados en la búsqueda, la inversión y el lucro inmediato, se recurre a la retórica de la creación de empleos y bienestar social, se degradan zonas boscosas o áreas naturales. El reto para el desarrollo turístico acelerado se sustenta fácilmente en la falacia que es fuente de riqueza y mejora de las poblaciones receptoras, participa activamente en los programas de desarrollo con enfoque de generador de riqueza territorial.

El turismo es una actividad que innegablemente muta el espacio geográfico, al convertirse en comarcas espejo que atraen migrantes en busca de empleo, que ante la falta de planeación del territorio invaden zonas sin los servicios básicos municipales como: recolección de basura o drenaje afectando densas zonas de áreas naturales impactando zonas boscosas, encauzando cauces fluviales hacia una nueva configuración del territorio. Como plantea (Juárez, et al., 2012), el crecimiento desordenado y anárquico que ha prevalecido, se manifiesta a través de un desarrollo alejado de la sustentabilidad y la implementación de políticas públicas, que por décadas ha originado problemas como el deterioro del medio ambiente, así como, de los recursos naturales. Además de procesos políticos, sociales, económicos; han influido para que el desarrollo regional se vea frenado, en variadas zonas de litoral de México.

Teniendo en cuenta que la metodología para la construcción de estructuras e infraestructuras no es clara, las entidades gubernamentales acudirán a justificaciones técnicas para dar viabilidad a las propuestas de los inversionistas, sin importar el quebranto ambiental y sus leyes, es ahí donde las políticas públicas deben ser objetivas e impedir la degradación y transgresión de la normativa legal, donde los expertos en turismo y licenciados en turismo y sujetos políticos deben imponer la resistencia, poniendo el conocimiento al servicio de las comunidades anfitrionas. Sumado a ello, reflexionar sobre la necesidad de hacer seguimiento y verificar la efectiva especificación de las políticas públicas en turismo a los acuerdos, ya que los avances son pocos.

Potencialmente pocas economías se han desarrollado tan rápido como el turismo. A pesar de sus antiguos orígenes, comenta (Jafari, 2005), ese desarrollo se ha producido décadas recientes. Tan pronto como diversos países y regiones descubrieron su potencial turístico se implicaron para aprovechar e incrementar sus posibilidades económicas. El turismo se convirtió con rapidez en una activa fuente de negocios. En esa vertiente, se ha viciado todo el patrimonio del potencial escénico de las bellezas y recursos naturales en las que México se distingue como potencia por su biodiversidad.

El turismo es primacía económica Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018), el objetivo central es impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad, fuente de ingresos, empleos y desarrollo social y cultural. Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal. Actualizando y alineando la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales. (Nieto, 2013).

Para culminar (PND, 2013-2018), sostiene que impulsará la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable. Inducirá una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales. Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental. Todos coinciden en ello y en la necesidad de desarrollarlo aceleradamente. La pregunta de base entonces es: ¿se están prescribiendo políticas públicas que coadyuvan al desarrollo de un turismo responsable y sustentable? Esta investigación pretende lanzar pistas en este sentido, más como ejes de debate que como conclusiones predefinidas.

Preténdanse comprender desde la óptica anterior a las políticas públicas en el sector turístico. Desde la perspectiva gubernamental mexicana, en el ámbito prospectivo desde el otrora gobierno de la república, el turismo es un motor de desarrollo económico y social, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2007-2012) le confiere el carácter de prioridad del Estado. Las cuatro directrices propuestas para posicionar a México en el sector fueron:

3.1 Ordenamiento y Transformación Sectorial

Reestructuración del marco institucional para lograr una mejor toma de decisiones y una eficaz aplicación de los programas orientados a impulsar el turismo. Además, la política nacional turística será transversal, sumará distintos órdenes de gobierno, así como las acciones y presupuestos de las dependencias federales que tengan una mayor incidencia en el sector turístico.

Estos ejes giran en torno a los principales bloques que componen la actividad turística nacional: la actividad normativa y de regulación del gobierno, los clientes a los que van dirigidos los productos, los destinos y las empresas que ofrecen los servicios.

3.2 Innovación y Competitividad

Se busca diversificar la oferta turística y consolidar los destinos turísticos con los que ya cuenta. México es mucho más que hermosas playas o lugares de sol y playa, la diversificación de nuestros productos turísticos es clave para aprovechar nuestras

múltiples riquezas y poder competir en la era global. Además, agregó la política nacional de turismo (2007-2012) es para colocar a México como potencia turística mundial, basada en cuatro ejes que incluyen seguridad integral y programas para hacer mas accesible que mas mexicanos conozcan el país, el país tiene todo para convertirse en una potencia global, lo podemos hacer y lo vamos a lograr afirmo.

3.3 Fomento y Promoción

El Estado asumirá su responsabilidad en la planeación del fomento y la promoción de los destinos turísticos, por lo que será un agente conductor y facilitador de los esfuerzos privados. En cuanto al fomento de la inversión instruyó al gabinete económico a diseñar nuevos mecanismos legales y financieros que estimulen el crédito y la inversión hacia el sector turístico.

Además de potenciar la confianza de inversionistas en el país y buscar facilitar el crédito de este sector. Sobre la promoción turística, explicó que se trabajará en dos frentes, por un lado, proyectar internacionalmente a México, se quiere proyectar a México entero hacia el mundo, pero también proyectar de él los distintos destinos con que cuenta México. Una proyección focalizada de destinos específicos hacia mercados concretos.

3.4 Sustentabilidad y beneficio social

Se crearán instrumentos para que el turismo en México sea una industria limpia, que cuide y preserve el gran patrimonio cultural, histórico y natural, para que se convierta en bienestar social para los mexicanos. Anunció también que se promoverán programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos, porque el turismo no puede considerarse como una actividad sólo de unos cuantos o de privilegio para algunos sectores, sino que la actividad de conocer a nuestro país sea para todos los mexicanos.

El Programa Sectorial de Turismo (2007-2012), plantea como base que se debe enfrentar el reto de hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de mercados, productos y destinos, así como, del fomento a la competitividad. Acciones que colocarían al país dentro de las primeas 5 potencias mundiales en recepción de turistas.

La política turística de esta administración se puede resumir en que se trabaja para crear condiciones adecuadas para el desarrollo turístico en materia de:

- Reingeniería institucional de todas las entidades federales del sector turismo, mediante la innovación en sistemas de planificación local, regional, ordenamiento territorial, asistencia técnica, financiamiento, comercialización, desarrollo tecnológico, sistemas de información estratégica e investigación para el desarrollo de una oferta competitiva, la diversificación de mercados nacionales e internacionales y el desarrollo de las comunidades receptoras.
- Seguridad jurídica para personas, bienes, transacciones e inversiones mediante la creación de un marco legal pertinente y que dé cabida a la concurrencia de políticas entre dependencias federales, los tres órdenes de gobierno y los sectores; así a como través de una mejora regulatoria moderna y competitiva.
- Regionalización de la política turística aprovechando de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales, fomentando la oferta turística competitiva con opciones de desarrollo y bienestar para las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, mediante la inversión productiva y rentable en empresas sociales y privadas.

- Creación de empleo de calidad, mejor remunerado y con equidad de género, mejorando la coordinación con autoridades educativas y laborales, instituciones académicas y empleadores.
- Fortalecer la promoción y comercialización, potenciando las fortalezas de la marca México para lograr el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional, con una adecuada relación valor - precio para cada segmento y nicho de los mercados internacionales y nacionales.

El presidente de México destaca la importancia del turismo segmentado o de nicho, por lo que adelantó que se habrá de especializar en seis segmentos: sol y playa; turismo cultural; ecoturismo y aventura; turismo de salud; turismo deportivo; y turismo especializado o de lujo. Para asegurar la calidad del turismo, el mandatario anunció que se va a concretar el Sistema Nacional de Certificación Turística. El presidente exalta, para ser exitosos no sólo se debe competir en precio, hay que competir por la calidad de los servicios que ofrezca el país.

Desde la presidencia de la república (Nieto, 2013). Instruyó a la Secretarías de Turismo y Economía para desarrollar agendas de competitividad para cada uno de los destinos turísticos del país, a fin de identificar qué mercados atiende cada uno, sus requerimientos y cómo serán atendidos desde el gobierno de la república en coordinación con el sector privado y gobiernos locales.

Las 44 Agendas de Competitividad de Destinos Turísticos (ACDT), elaboradas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, en coordinación con autoridades estatales y locales, además de universidades públicas, se presentó la Campaña Nacional de Promoción Turística. Las ACDT aportan un nuevo modelo de gestión entre los tres niveles de gobierno y los actores locales de los destinos, y son un poderoso instrumento para que la política nacional turística propicie una sociedad más incluyente y con elementos prácticos para revertir los niveles de pobreza en las localidades estudiadas. Evento que significó el arranque de la administración del sexenio (2013-2018).

Uno de los beneficios de las Agendas de Competitividad será el impacto en el crecimiento del PIB turístico, como fruto de las inversiones públicas y privadas, y en el caso de los destinos con visitantes internacionales, favorecerá el ingreso de divisas al país. Además, las ACDT impulsan la construcción de cadenas productivas, que multiplicarán el efecto de la inversión que se canalice en las localidades, por lo que se prevé que crecerán las oportunidades de trabajo y los motores para el desarrollo regional.

En la elaboración de las 44 Agendas participaron 33 instituciones de educación superior, 630 académicos e investigadores de alto grado y de diversas especialidades, e integran 667 proyectos de distinto alcance que encaminarán a los diferentes destinos en la ruta de la modernización, consolidación y la diversificación de la oferta. Secretaria de Turismo. (SECTUR, 2013)

Los proyectos contenidos en las ACDT van desde campañas de promoción, propuestas de mejora regulatoria, utilización de nuevas tecnológicas de la información, profesionalización del capital humano, hasta el mejoramiento de espacios públicos e imagen urbana, además de cientos de proyectos en infraestructura que representarían una inversión de 77 mil millones de pesos.

Un inventario rico en contenido de políticas, programas y acciones que se practican en los destinos turísticos de la República Mexicana, así como su valoración y recomendaciones de mejora dependiendo la latitud donde se aplique. Por lo que el lector de los trabajos completos y en los resúmenes ejecutivos, podrá encontrar un acervo

abundante e interesante sobre la problemática y recomendaciones por destino seleccionado.

Se plasma la evidencia de que, casos exitosos en una demarcación, no necesariamente tienen viabilidad para su instrumentación en otras latitudes, al mismo tiempo qué estrategias locales son pertinentes para una instrumentación de corte nacional. Se demuestra cómo las políticas de fomento para el sector tienen su aterrizaje en la localidad, y si esto no se contempla al momento de su diseño, están condenadas al fracaso, lo que obliga a colocar la problemática municipal en el centro de la competitividad de las ciudades, destinos o puertos turísticos.

Un destino sin planeación urbana, es un destino sin futuro próspero, la evidencia de los trabajos de muchos destinos en la materia, amerita un reconocimiento de los casos exitosos, así como las áreas de oportunidad para mejorar la actuación de las autoridades.

La necesidad de impulsar desde los destinos turísticos integralmente seguros que garanticen la integridad física y patrimonial de los paseantes es indispensable, como más de una ACDT da cuenta, por lo cual se percibió la necesidad de seguir trabajando en esquemas que regresen la confianza del turista, y en los que la experiencia de su visita será plenamente satisfactoria. (SECTUR, 2013)

Uno de los grandes temas pendientes radica en la calidad y mejora regulatoria que se tiene en los destinos, existiendo la evidencia de ser factores que han contraído la inversión en diferentes productos turísticos; se encontró desde falta de alineación entre las leyes relacionadas, así como mecanismos de sobre regulación que requieren el concurso decidido de todos los involucrados

Con los proyectos contenidos en las Agendas se beneficiará a más de 31 millones de personas, representando el 27.8 por ciento de la población nacional. Los 44 destinos seleccionados contemplan los principales receptores de turistas internacionales y nacionales, los Centros Integralmente Planeados (CIP's) del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) y las Ciudades Patrimonio, los cuales representan más del 80 por ciento de la actividad total del turismo en el país. (SECTUR, 2013).

En 2013, la mitad de estos sitios concentraron el 97.5 por ciento de la llegada de visitantes internacionales vía aérea. Las agendas de competitividad en su momento constituyeron una oportunidad de avanzar en amenazas y oportunidades que desafortunadamente quedaron solo en enunciados y carpetas almacenadas como objetivos cancelados, ya que nunca se implementaron. (SECTUR, 2013).

Conforme a la Secretaría de Turismo de México (SECTUR, 2013) la industria representa el nueve por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cinco millones de empleos indirectos y 2.5 millones de empleos directos. El país tiene todo para convertirse en una potencia turística a nivel global, el presidente de México además asegura que "lo podemos hacer y lo vamos lograr", dijo al sostener que los salarios en el sector son 30% superiores al promedio nacional, es decir están mejor remunerados que en otros sectores.

Como se puede apreciar, el programa intenta fortalecer la actividad turística de las comunidades locales fomentando la conservación de sus recursos naturales y culturales; al cuidar la limpieza de sus atractivos y servicios turísticos y al proporcionar la información pertinente al turista que los visita, los programas "Agenda 21 para el Turismo Mexicano" "Certificación de Competencia Laboral" y "Modernización para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas" están orientados a lograr que las empresas presten servicios con niveles de calidad y servicios competitivos internacionalmente. "México Limpio y Querido" y "Manejo Higiénico de los Alimentos" buscan que México se inserte a nivel internacional con mayor prestigio.

Tabla 1 - Programas para prestación de servicios con niveles de calidad.

PROGRAMAS	OBJETIVOS
Agenda 21 para el Turismo Mexicano	Programa que propone estrategias y acciones con objeto de fortalecer la dinámica de las regiones turísticas; incluir a las comunidades locales en las actividades económicas generadas y asegurar la preservación de los recursos naturales y culturales de los destinos turísticos de México.
Programa de Certificación de Competencia Laboral. Distintivo M	El propósito es facilitar el acceso a la información que se requiere para la obtención de un reconocimiento oficial, que avale la experiencia laboral, conocimientos y capacidades de los prestadores de servicios de cualquier nivel.
Programa de Modernización para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMEs) Turísticas	El programa pretende apoyar a los empresarios turísticos para conducir la administración de sus negocios hacia la modernización, mediante la adopción de sistemas de gestión, estándares de calidad y servicio de clase mundial; a fin de satisfacer las necesidades de sus clientes internos y externos, traducándose esto en mayor rentabilidad y competitividad para las empresas.
Programa México Limpio y Querido	Programa de sensibilización ante la población y los visitantes a destinos turísticos, a fin de combatir el problema de basura en playas, tramos carreteros y sitios de interés.
Programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo "H"	Programa preventivo que busca disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos en turistas nacionales y extranjeros y mejorar la imagen de México a nivel mundial con respecto a la seguridad alimentaria

Fuente: Secretaría de Turismo, 2007-2012.

Por otra parte, en 2003 se reformó el artículo 73 constitucional, (fracción XXIX-K), al dar facultades al Congreso para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, los Estados, los municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores sociales y privado.

Actualmente, en veintiséis de las entidades federativas se cuenta con leyes estatales de turismo, y en otras seis, con normas incluidas en leyes no específicas. Sin embargo, los municipios no cuentan con atribuciones en materia de turismo, ni de fomento económico.

La administración federal al elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, (PND, 2013–2018), por primera vez se plantea directamente que toda acción tiene como finalidad contribuir al Desarrollo Humano Sustentable de los mexicanos. Como mandato presidencial todos los planes sectoriales deberán estar alineados a la sustentabilidad. Sobre la consolidación de la oferta turística, se tienen que aprovechar y potenciar los destinos turísticos existentes, en donde hay atracciones, hoteles, infraestructura en materia de comunicaciones con capital humano calificado, es decir destinos con marcas reconocidas internacionalmente.

Como se puede apreciar, existe todo un esfuerzo gubernamental por desarrollar políticas públicas que conduzcan al turismo en México por un horizonte de desarrollo sustentable. Ahora bien, en la actualidad las leyes y políticas trazadas: ¿se cumplen?, ¿son suficientes? Inténtense analizar estos temas desde la óptica del turismo masivo para México: el de sol y playa.

3.5 El turismo masivo de sol y playa

Se estará de acuerdo en que el turismo es un rubro benefactor para decenas de países, que así lo promueven. Emplea a más de 250 millones de trabajadores en todo el planeta (uno de cada nueve) y genera cerca del 11% del PIB mundial.

Casi ningún lugar de la tierra se encuentra en la actualidad al margen del turismo y ningún país quiere verse privado de los beneficios que produce. Aunque, como en casi todos los casos, la mayor parte de la población de los países en desarrollo aún no puede pensar en realizar esta actividad lúdica.

En el caso de México, la productividad en el sector turismo tiende a crecer más rápidamente que el promedio de la economía mexicana. Véase la siguiente tabla:

Tabla 2 – Indicadores del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018

Objetivo Sectorial	No. Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Año base	Línea base	2013 ^o	2014 ^o	2015	2016	2017	Meta 2018
1	1	Índice de Desarrollo Institucional (IDI)	Índice	Anual	2012	73	N. A.	N. A.				85
1	2	Indicador de Avance de Proyectos Transversales	Índice	Anual	2012	0	17%	33%				100
2	3	Indicador de Convergencia en Demanda Económica Turística (CODET) ¹	Fración	Anual	2012	0.54	0.96	1.6 ^o				0.66
2	4	Índice de Productividad de la Mano de Obra ²	Índice	Anual	2011	100	101.0	103.1 ^o				111
2	5	Índice de Calidad en la Prestación de los Servicios Turísticos	Índice	Anual	2014	100	N. A.	100				120
3	6	Índice de Crédito Público y Privado al Sector Turístico (ICTP) ³	Índice	Anual	2012	100	102.7	119.7 ^o				125
3	7	Índice de inversión directa en sectores económicos con actividad turística pública y privada (IDI)	Índice	Anual	2011	100	108.3	N.D.				114.8
4	8	Diversificación de mercados internacionales ⁴	Porcentaje	Anual	2012	45%	45%	44.4% ^o				48%
4	9	Participación en el mercado de Estados Unidos de turistas por vía aérea ⁵	Porcentaje	Anual	2012	15.30%	15.90%	16.2% ^o				17.30%
5	10	Índice de empleo en el sector turístico de México (EST) ⁶	Índice	Anual	2011	100	102.4	105.6 ^o				105.8
5	11	Índice de PIB turístico per cápita (PIBTpc) ⁷	Índice	Anual	2011	100	107.3	106.3 ^o				104

Fuente: DataTur. Sector.

No obstante, los datos acerca de las consecuencias del turismo son contradictorios. Por una parte, son claras las repercusiones positivas: creación de empleos, incremento de ingresos económicos, se mitigan migraciones por falta de trabajo, mejora del nivel cultural de la población local, apertura a nuevas costumbres, intercambios culturales, de modos de vida, sensibilización de turistas y poblaciones locales hacia el medio ambiente, entre otras.

Por otra parte, están las consecuencias negativas, tan o más importantes que las anteriores: sistemático cambio de uso de suelos, incremento en el consumo de agua, energía, destrucción de paisajes, aumento de la producción de residuos y aguas residuales, alteración de los ecosistemas, introducción de especies exóticas de animales y plantas, inducción de flujos de población hacia poblaciones turísticas, aumento de incendios forestales, tráfico de personas y drogas, trabajo infantil, prostitución y explotación sexual, entre otras.

Sánchez, et al. (2018), afirman que Aunado a lo anterior, la dinámica económica se basa en la existencia de monopolios corporativos-empresariales que han presionado de manera intensiva el crecimiento urbanístico sin tener en cuenta la fragilidad física del territorio. Por otra parte, se encuentra la sobreexplotación de los recursos y alteración de los ecosistemas socio-naturales, con el único propósito de satisfacer las necesidades de

la demanda turística, ocasionando que actualmente la población local viva con contaminación visual, auditiva, privatización de playas, pérdida de territorio, identidad, entre otros.

Todo ello es consecuencia, en general, de la hegemonía de un turismo intensivo frente al desarrollo planificado. Se ha permitido y posibilitado, desde las políticas públicas, y muchas veces por una ausencia de estas, que privilegia un modelo de desarrollo en los polos turísticos que atenta contra su sustentabilidad.

En el caso particular del turismo de sol y playa las consecuencias son las más graves. Al ser esta modalidad turística la cual se precia de mayor masividad y mejores precios, se comprenderá que en los polos turísticos de sol y playa el problema se maximiza. El impacto medioambiental sobre la conservación de las playas y la calidad de las aguas es severo en general. El gobierno ha implementado acciones que resultan insuficientes, exiguas y no acordes para el mantenimiento de la sustentabilidad de los procesos ambientales, sociales y económicos del entorno. (Reyes, Montiel y Valladares, 2016).

Ejemplificando con dos simple prototipos en la república mexicana: Cancún en Quintana Roo y Acapulco en el estado de Guerrero.

3.6 Los manglares en Quintana Roo

En Cancún, los bosques de manglar han sufrido un proceso paulatino de degradación, como consecuencia de la expansión de actividades y, principalmente, por el establecimiento de centros de población y el desarrollo de complejos turísticos. En el Caribe mexicano se registra la tasa anual de deforestación de manglares más alta del país con casi 12%, (Hirales, et al., 2010), principalmente por la construcción de desarrollos turísticos.

La actual Semarnat promueve la destrucción de los manglares, humedales pues se modificó la NOM-022-Semarnat-2003 relativa a la protección de humedales costeros precisamente por la presión de los desarrolladores turísticos en Cancún. Esta modificación establece que mediante el pago de una compensación económica es posible ignorar las medidas con que se protegía el manglar. Al agregarse el párrafo siguiente: Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental, establece que para la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, se requiere una autorización previa de la SEMARNAT. (DOF, 2003).

De no modificarse estas políticas y establecer programas de rehabilitación de suelos, restauración de ecosistemas y control de la erosión a lo largo de las cuencas, los daños en toda la zona costera y marina de Quintana Roo serán irreversibles. Como se puede apreciar, en Cancún los mismos desarrolladores turísticos y los políticos han propiciado esta vulnerabilidad.

3.7 El drenaje en Acapulco

Es del dominio público que el drenaje en mal estado y las fosas sépticas fracturadas contaminan las playas de la bahía de Acapulco, dado que los escurrimientos de aguas negras penetran a las playas por el subsuelo. Las playas de Caleta y Caletilla,

tamarindos entre otras, constantemente reporten niveles altos de concentraciones bacteriológicas.

En la zona de Punta Diamante, gran parte de las residencias cuentan con fosas sépticas fracturadas y sin mantenimiento. En épocas vacacionales, como Semana Santa y Fin de Año, turistas de escaso nivel adquisitivo se instalan con docenas de casas de campaña en las playas, generando basura y utilizando las playas como sanitarios al aire libre.

En resumen, Acapulco presenta deficiencias importantes en la calidad del agua que se suministra a la población, problemas de desabastecimiento de agua, grave contaminación de ríos, lagunas y playas, y un problema de consecuencias devastadoras como la invasión de cauces y de arroyos.

Vamos a rescatar la Bahía de Acapulco, anunció el 24 de mayo del año 2008 el Presidente de la República Mexicana Felipe Calderón, y precisó, en su intervención en el Tianguis Turístico, el Gobierno invertirá 230 millones de pesos (unos 21 millones de dólares) cifra que ascenderá a un total de 740 millones de pesos (unos 67 millones de dólares) en los próximos cuatro años.

Muy bien por el Presidente. Pero, indudablemente que solo se está parchando los agravios que le han infringido al espacio turístico, y que si no se establecen políticas públicas que garanticen la sustentabilidad del destino turístico, dentro de unos años la ciudad enfrentará el mismo problema u otro aún más complicado, porque la situación actual de Acapulco es consecuencia de la ausencia de leyes, y más grave aún, de la ausencia del cumplimiento de las existentes. Otra vez, el compromiso presidencial quedo en un ofrecimiento incumplido, donde nadie reclama o exige y solo queda en meros pronunciamientos que en nada favorecen a la normatividad, y se perpetúa la permisividad.

4 RESULTADOS

Las políticas públicas en México suelen ser ignoradas o soslayadas y en turismo no es la excepción, la riqueza de recursos naturales que caracteriza estados y regiones del país son sometidos a enorme resiliencia al no existir ordenamiento ecológico territorial. Los programas sectoriales de turismo son solo enunciativos para cumplir con la normatividad, dado que en la realidad no son aplicados lo que provoca un deterioro acelerado de los ecosistemas costeros esencialmente.

El país cuenta con numerosas leyes que constituyen un legado de acciones para la protección de los recursos naturales, pero también, son fácilmente negociables ante el gran capital, dado que se esgrime de manera contundente que los beneficios se verán reflejados en la disminución de la pobreza de las comunidades, cuando estas de manera permanente son excluidas o sus tierras expropiadas con fines de lucro por gobernantes en turno que deliberadamente recurren a artificios legales para burlar la legalidad imperando beneficios particulares en quebranto de zonas de ilapso.

México es participe a nivel internacional de la firma de diversos acuerdos internacionales sobre la protección y preservación de los recursos naturales, pero estos solo están cargados de grandes intenciones que nunca se ven reflejados en la realidad, ya que los impactos ambientales son frecuentes en denuncias y colusión política de actores gubernamentales al ser subastadas grandes extensiones de zonas de litoral a consorcios inmobiliarios que no respetan el entorno, prevaleciendo la impunidad ambiental.

La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental formulada por la Cámara de Diputados en el año 2013, consolidó el agravio al medio ambiente al establecer diversas regulaciones como obligaciones derivadas de los daños ocasionados al ambiente, procedimiento judicial de responsabilidad ambiental, de la tutela anticipada y medidas cautelares, de la sentencia, ejecución y seguimiento, el fondo de responsabilidad ambiental tendrá como objeto el pago de la reparación de los daños que sean ocasionados al ambiente. Con esta Ley se oficializa la posibilidad que cualquier ciudadano pueda socavar los recursos naturales y contar con el recurso de resarcir el daño ambiental mediante el pago de las sanciones económicas contabilizadas en salarios mínimos, haciendo asequible que los recursos naturales estén bajo la posibilidad del poder económico,

En particular el artículo 17 de la referida Ley de Responsabilidad Ambiental, legitima el deterioro ambiental al fundamentar que la compensación ambiental consistirá en la inversión o las acciones que el responsable haga a su cargo, que generen una mejora ambiental, sustitutiva de la reparación total o parcial del daño ocasionado al ambiente, según corresponda, y equivalente a los efectos adversos ocasionados por el quebranto ambiental.

Los destinos turísticos son espejos seductores que impelen migraciones recurrentes de personas del estado y de otros territorios que, al no encontrar los mínimos de bienestar en empleos seguros, se ven replegados a vivir en zonas marginadas donde carecen de los servicios básicos municipales construyendo cinturones de miseria, donde las políticas públicas no existen, erosionando suelos, deforestando y contaminando el entorno haciendo de la sustentabilidad una utopía.

5 DISCUSIÓN

¿Qué hacer? El agotamiento y las consecuencias negativas de un modelo de turismo, los cambios tecnológicos y de gestión de la actividad turística, la concientización ambiental de gran parte de los actores sociales, unidos a las mayores exigencias y necesidades de la demanda turística, conducen a una valoración creciente de la calidad ambiental y turística de los recursos en general.

Como se indicó al inicio del trabajo, las políticas públicas deben tomar en cuenta las diferencias de opinión, los consensos y desacuerdos; los ciudadanos deben tener la oportunidad de participar en su gestión, diseño, ejecución y evaluación. No pueden ser directivas federales o estatales que funcionen verticalmente, sino que tienen que nutrirse de la carga crítica social.

Mientras las políticas públicas sean sólo dictámenes en papel, o respondan únicamente a los intereses de las clases hegemónicas, no responderán a las necesidades sociales ni estarán en correspondencia con el desarrollo sustentable. Los mexicanos requieren ser tomados en cuenta, sentirse parte de las políticas, sólo de esta manera se coadyuvará a la sustentabilidad necesaria que tanto necesita el turismo.

En este sentido, se propone pensar en políticas públicas para el turismo que:

- Tengan en cuenta normativas específicas para la gestión de la calidad y la gestión ambiental.
- Promuevan el desarrollo de sistemas de calidad que contemplen de manera integral la satisfacción de los usuarios, la seguridad en el trabajo y la preservación de los recursos naturales.
- Identifiquen indicadores de calidad ambiental y regularizar su utilización.

- Propongan acciones de concientización de los diversos actores involucrados en la actividad, con desarrollo de programas educativos e informativos.

Por otra parte, no puede olvidarse que la problemática del turismo está estrechamente ligada a la del consumo responsable, porque hacer turismo exige consumo.

6 CONCLUSIÓN

Las políticas públicas sobre turismo deberán reflejar que:

- El desarrollo del turismo tiene que ir de la mano con el manejo de los recursos naturales y la protección para el desarrollo sustentable.
- Deberán facilitar el involucramiento del sector privado junto a la comunidad local en las actividades de desarrollo.
- La legislación deberá enfocarse en las áreas con desventajas, y no sólo en los principales destinos turísticos.
- Deberá también reflejar las responsabilidades y compromisos que desempeñan las diferentes instancias interesadas.

Actualmente existe una evidente falta de coordinación y claridad entre las diferentes autoridades de gobierno y la legislación concerniente a los recursos del turismo, planeación y manejo. Brechas y mas brechas existen en otras importantes áreas de turismo, incluyendo planeación, inversión y construcción, regulación y seguridad de empresas.

Leyes sobran, intentos de leyes sobre sustentabilidad existen, aunque exiguas porque solo son indicativas. Previsiones futuras, se tienen en papel. Voluntad política: firmada y acuñada. Sugerencias: en cientos de documentos de investigación, modestas en esta presentación e importantes en muchos otros.

Lo que no se percibe por ninguna parte, es una autoridad capaz de hacer valer las leyes, de exigir el cumplimiento de las políticas públicas, que les brinde a los ciudadanos los valores de la conciencia, responsabilidad, honestidad y ética necesaria en el diseño del futuro de las políticas públicas en turismo del país y que los proteja de los intentos devastadores del capital.

REFERENCIAS

ARIAS, X.C. (1996) La formación de la Política Económica. Civitas, Madrid. España.

ACERENZA, M. A. (2006) Política turística y planificación del turismo. Trillas. México.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA, Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente, en Turismo [en línea]. Disponible en: www.diputados.gob.mx/cesop/ [2016, 26 de agosto].

CLOW, K. (2004). Services Marketing: Operation, Management, and Strategy; Atomic Dog Publishing.

COVARRUBIAS, F. (2007). Las políticas públicas y el turismo cultural en los espacios urbanos. Encuentro internacional de turismo urbano y cultura, Monterrey, Nuevo León,

México, [en línea]. Disponible en: www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent [2015, 20 de diciembre].

DATATUR3 - Indicadores Plan Sectorial (2013-2018). Datatur.sectur.gob.mx [en línea]. Disponible en: www.datatur.sectur.gob.mx/...ores Plan Sectorial.aspx [2017, 18 de diciembre].

DATATUR. El empleo en el Sector Turístico en México. [en línea]. Disponible en: <http://datatur.sectur.gob.mx/jsp/index.jsp> [2015, 16 de diciembre].

DENZIN, N.K. and LINCOLN, Y. S. (eds) (2000). *The SAGE handbook of qualitative research*. Thousand Oaks: SAGE Publication.

EASTON, D. (1965) *A. Framework for Political Analysis*. [en línea] Prentice-Hall, University of California. pp 143. Disponible en: www.books.google.com/books/about/A_Framework_for [2015, 17 de agosto].

DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN, (DOF, 2003). [en línea]. Disponible en: nom-022-semarnat-2003 - DOF - Diario Oficial de la Federación dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=697013&fecha=10/04/2003. [2018, 31 de mayo]

DURKHEIM, E. *Las reglas del método sociológico*. México DF: FCE, 2001.

JUÁREZ, L.; SAMPEDRO, L. y GIL, S. (2012). *Caracterización y procesos que afectan a las microcuencas fluviales de la zona urbana y conurbada del municipio de Acapulco*. [en línea]. Disponible en: www.Eumed.net/...7/Parte_5/Ana_Laura_Juárez_et_al.pdf [2017, 18 de agosto].

GALTUNG, J. (1967) *Theory and Methods of Social Research*. [en línea] Disponible en: www.scribd.com/...ent/131432381/Johan-Galtung-1969. [2016, 10 de enero]

GALLEGO, J.R. y NACHER, J. (2001). (Coords.). *Elementos básicos de economía. Un enfoque institucional*. Tirant lo Blanch. Valencia. España.

HABERMAS, J. (1984). *The theory of communicative action*. Volume 1. Editorial Boston; Beacon Press.

HIRALES, M.; ESPINOZA, J.; SCHMOOK, B.; RUIZ, A. y RAMOS, R. (2010). *Agentes de deforestación de manglar en Mahahual-Xcalak, Quintana Roo, sureste de México*. *Cienc. mar* vol.36 no.2. Ensenada. ISSN 0185-3880.

JAFARI, J. (2005). *El turismo como disciplina científica, Política y Sociedad*, 2005, Vol. 42 Núm. 1: 39-56. Department of Hospitality and Tourism. University of Wisconsin-Stout.

JOBERT, B. and MULLER, P. (1987). *L'Etat en action. Politiques publiques et corporatismes*. [en línea]. Disponible en: dialnet.unirioja.es/...ervlet/articulo?codigo=5969626 [2017, 20 de diciembre].

JOUBISH, M. F.; KHURRAM, A. M.; AHMED, A.; FATIMA, T. S. and HAIDER, K. (2011). Paradigms and characteristics of good qualitative research. *World Applied Sciences Journal*, 12(11). 2028-2087.

KAUFFER, E. F. (2008) *Las políticas públicas: algunos apuntes generales*. Colegio de la Frontera Sur. México.

LUKÁCS, G. (1973) *El hombre, su obra, sus ideas*. Ediciones Grijalbo, S.A. Barcelona-México.

MARCH, J. y OLSEN J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México: Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública y Universidad Autónoma de Sinaloa.

MCINTYRE, G. (1993). *Desarrollo turístico sostenible: guía para planificadores locales*. Organización Mundial del Turismo. Madrid.

NIETO, E. (2013-2018). *Política Nacional Turística*. [en línea]. Disponible en: sipse.com/...xico-es-mucho-mas-que-hermosas-playas [2016, 29 de agosto].

SECRETARIA DE TURISMO. (2007-2012). *Programas y proyectos*. [en línea]. Disponible en: www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Programas_y_Proyectos, [2018, 2 de enero].

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO. (2013-2018). Gobierno Federal. [en línea]. Disponible en: www.sectur.gob.mx [2016, 5 de agosto].

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2013-2018). Gobierno Federal. [en línea]. Disponible en: pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf [2016, de agosto].

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. (2007-2012). Gobierno Federal. [en línea]. Disponible en: pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf [2014, 16 enero].

REYES, M.; MONTIEL, J. y VALLADARES, O. (2016). *Del dicho al hecho: Análisis de las acciones de políticas públicas que inciden en el turismo enológico en el Valle de Guadalupe, Ensenada, Baja California*. Es una línea editorial de Competitive Press, S. A. de C.V.

SÁNCHEZ, Y.; ESPINOZA, R. y PALAFOX, R. (2018). *Percepción del desarrollo turístico en Cozumel bajo la óptica de la herramienta de experiencias de vida. Tendencias del turismo en latinoamérica*. Editores: Beatriz Helena Díaz-Solano/ Tomás Cuevas Contreras. Editorial Uniautónoma. Baranquilla. Colombia.

SECRETARIA DE TURISMO (2013). *Agendas de Competitividad de Destinos Turísticos*. [en línea]. Disponible en: www.sectur.gob.mx/tag/agendas-de-competitividad. [2018, 2 de enero].

ZEITHAML, V.; BITNER, M. J. y REMLER, D. (2002) *Services Marketing*; McGraw-Hill / Irwin.

Tourism and Public Policies in Mexico

Abstract

The concern for the implementation of public policies reflects a reality with changes that do not shake reality, so that the execution process becomes difficult due to the laxity of the responsible authority and the possible scenarios are prolonged to the detriment of the tourism sector. Therefore, it is necessary to promote agreements that arrive and have the opportunity to glimpse in political spaces with the purpose that the tourism authorities attend the emergency to abide and answer to the public policies on tourism. The knowledge of the tourist territories, the discussions and proposals that are constructed from investigations, must reach political discussion meetings; as well as the possible new agreements, cannot have a development without the normative reflection is present. It is, then, a task to seek and encourage, as far as possible, participation and discussion, with a projection to influence the reality of the application of public policies in destinations that are impacted by circumventing tourism regulations. It was glimpsed the concern that the academy and the thought of legality reach the destinies preventing the transformation of the territory, so, the objective of the present work is to analyze from the critical perspective the lax omission to the edited and promulgated normativity in the public policies of sectoral tourism programs that seek to preserve ecosystems and unwanted impacts on host destinations. A reflection and bibliographical analysis on tourism policies and the benefits and consequences of this transcendent activity, based on the objectives contained in the Tourism Sectoral Program in force. A document that invites reflection precisely because of the importance that tourism activity has for receiver countries such as Mexico.

Keywords: *public policies. sectoral tourism program. national development plan.*

Artigo submetido em 04/09/2019. Artigo aceito em 31/10/2019.